



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de abril de 2012

Original: español

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia

Carta de fecha 10 de abril de 2012 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con su atenta nota de fecha 2 de abril de 2012, mediante la cual solicita conocer las medidas implementadas por los Estados Miembros sobre la base de lo establecido en la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad.

En este sentido, tengo a bien informarle que la referida resolución fue oportunamente incorporada por el Perú en su ordenamiento interno bajo la resolución ministerial N° 0216-RE*.

(Firmado) Enrique **Román-Morey**
Embajador
Representante Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas

* El texto de la resolución ministerial N° 0216-RE puede consultarse en los archivos de la Secretaría.

